



San Andrés, Islas, Veintidós (22) de septiembre de 2020

Referencia	DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado	880014089002-2019-00092-00
Demandante	ALEXANDER ARIAS MACHADO
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0125

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que, se dio cumplimiento al Acuerdo Nro.PSAA14-10118/14 Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, que fue la inclusión en el Registro Nacional de Pertenencia, el Despacho procederá a nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al profesional del derecho al doctor **RICARDO ASIS CUADRO**, quien desempeñara el cargo en forma gratuita

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho.

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al doctor **RICARDO ASIS CUADRO** quien desempeñara el cargo en forma gratuita como Curador Ad-Litem, su nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias.

SEGUNDO: Por secretaria librese la comunicación pertinente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ